

81-564

# POWERLIGHT

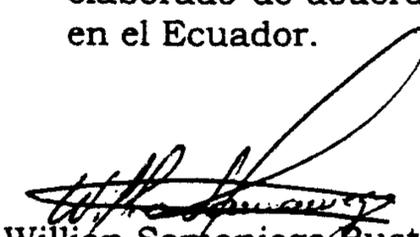
81564

## INFORME DE COMISARIO

Quito, 10 de marzo de 1999

A la Junta General de Accionistas de POWERLIGHT S.A.:

1. He examinado el Balance General de Powerlight S.A., por el año terminado el 31 de Diciembre de 1998. Este Estado Financiero es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.
2. He dado cumplimiento a la disposición de la Ley de Compañías en su Art. No. 321. La contabilidad y las operaciones en ellas registradas se llevan de acuerdo a normas legales. No hubo situaciones especiales o denuncias que se hayan presentado en los accionistas de la Compañía.
3. Los administradores de la Compañía me han proporcionado toda la ayuda necesaria para el cumplimiento de mi función. Sus actos se ajustaron a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas.
4. La Compañía mantiene una estructura de organización adecuada y el sistema de control interno general es confiable, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro de acciones y accionistas, comprobantes, libros de contabilidad, y correspondencia se mantienen adecuadamente.
5. Con el propósito de formarme una opinión sobre el Estado Financiero se efectuó un examen de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas y esto requirió una revisión a fin de obtener una certeza razonable de si el Estado Financiero no contiene errores de carácter significativo. Es responsabilidad de la Administración del cumplimiento de sus obligaciones.
6. Powerlight S.A., fue constituida el 20 de abril de 1998, aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de mayo del mismo año; su capital actual es de S/.5'000.000 (cinco millones de sucres). La compañía, a la fecha de este informe no ha generado ingresos debido a que es una Empresa en etapa de pre-operación; sin embargo, dispone de planes que a futuro asegurarán la generación de ingresos operacionales que le permitan absorber sus costos y gastos.
7. En mi opinión el Estado Financiero de la Compañía, es confiable y ha sido elaborado de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

  
Willian Samaniego Bustos  
Matrícula No. 024317

